

la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas, por haber transcurrido los dos años de permanencia en el cargo, con efectos desde el 31 de julio de 2003, a los siguientes Vocales:

D.<sup>a</sup> Elvira Primavera Martínez.  
D.<sup>a</sup> Josefa Sánchez Troya.

Segundo.—Nombrar miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas a los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, con efectos desde el 31 de julio de 2003.

D. José Ruiz Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María Jesús Santacruz García.

Madrid, 25 de junio de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**13744** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1040/2003, de 24 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 24 de abril de 2003 (B.O.E. de 1 de mayo de 2003), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria.

Nivel Complemento Destino: 28  
Complemento Específico: 15.723,72

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo: Servicios periféricos. Nivel complemento destino: 27.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Serraller Manzorro, Jorge. Número Registro Personal: 1086632624 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Subsecretario, P. D. (O. 12.09.96, BOE 13.09.96), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección general de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13745** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 4 de diciembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El funcionario en prácticas don Jaime Noguerales Wandelmer, al que le ha sido autorizado el aplazamiento para la realización del curso selectivo, podrá realizar el inmediatamente posterior.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.